

ANUNCIO RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Con fecha 3 de mayo de 2021, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 13, CONCEDER a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	114
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA
CIF	P1406800A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación FV_V91 5kW inversor y 5,4kWp autoconsumo.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.300,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,23
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	111
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO
CIF	P1403400C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de nuevos aires acondicionados en el edificio del hogar del pensionista de El Guijo.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.439,48 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,10
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día

	del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	117
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY
CIF	P1407100E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación ACS en vestuarios de pista polideportiva y Gimnasio del Colegio
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.735,12 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,57
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	107
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO
CIF	P1400048C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica en sede Ochavillo del Río
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.553,75 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,50
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	131
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
CIF	P1401600J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,40
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	100
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
CIF	P1406300B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo en Ayto. de Valenzuela
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.139 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,38
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	201
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

CIF	P1402400D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Hogar del pensionista de Encinas Reales
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.890 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,33
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	89
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO
CIF	P1406400J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Ayuntamiento de Valsequillo
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,28
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	142
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO
CIF	P1406200D
OBJETO DE LA	Placas solares edificio municipal

SUBVENCIÓN	
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.503,32 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,27
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	92
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN
CIF	P1400004F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Piscina municipal de Algallarín
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.033,20 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,22
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	108
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR
CIF	P1403100I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica 3 Kw para autoconsumo con acumulación
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.608,91 €

incluido)	
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,15
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	95
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
CIF	P1406000H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación placas solares de autoconsumo en Pabellón Municipal de 9960W/pico son solaredge
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	13.013,45 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,47
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	105
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
CIF	P1407000G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica para autoconsumo compartido en Ayto de Villanueva del Duque en edificio principal y biblioteca
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.139 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,38

SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	121
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
CIF	P1403900B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Adecuación del sistema de climatización en gimnasio municipal
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	27.660,04 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,21
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	147
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
CIF	P1407200C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalaciones de energía renovable en accesos cementerio y acceso a zona deportiva
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.043 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,16
SUBVENCIÓN	10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	112
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
CIF	P1401500B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación climatización en varios edificios municipales
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.311,75 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,09
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	98
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
CIF	P1400400F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sistema de climatización de albergue municipal con aerotermia
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	19.186,67 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,07
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA	4251 762 00

PRESUPUESTARIA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	127
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
CIF	P1400005C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación eléctrica para autoconsumo
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	12.240,40 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,63
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	130
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
CIF	P1404800C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMejora de la eficiencia energética en la piscina municipal, consistente en una instalación de generación eléctrica para autoconsumo fotovoltaico
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	16.335,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,57
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	109
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
CIF	P1404200F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación equipos recuperadores de calor en la piscina cubierta municipal
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,50
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes presentadas indicadas en la tabla, por los motivos que se citan en la misma.

Ref.	Solicitante	Proyecto	Motivo
15	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ALDEA DE VENTA VALERO	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Mercurio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable
77	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN	Farolas fotovoltaicas	Consistente en instalación de farolas fotovoltaicas con tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable

106	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	Alumbrado público y telegestión	Consistente en una instalación de 6 luminarias y sistema de telegestión. Se considera presupuesto subvencionable 1.616,06 €. No se consideran subvencionables los costes de luminarias, según la base 9 y el Anexo I de categorías objeto de subvención. En relación a lo indicado en la base 9, se propone desestimar la solicitud al tratarse de una inversión inferior a 10.000 €.
113	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Sustitución del alumbrado público de la Avda. García Lorca del municipio de Villaralto	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Sodio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
122	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Iluminación de sendero al sastre	Consistente en dotar de alumbrado público a la ampliación del sendero paralelo a la carretera CO-5206. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
128	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	Iluminación Parque Periurbano La Raya	Consistente en la instalación de 40 farolas solares. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
135	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sustitución y mejora de instalaciones Casa Consistorial y colegio Laureado Capitán Trevilla	Consistente en la sustitución del actual alumbrado por lámparas LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
136	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	Sustitución de cierres y ventanas en Edif. Ayuntamiento para reducción de consumo energético	Consistentes en el cambio de todas las ventanas del edificio por otras de mayor aislamiento. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
139	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	Mejora de la eficiencia energética e iluminación	Consistente en la mejora del alumbrado exterior en el Castillo y colegio público Ntra. Sra. De los Remedios y en la iluminación interior del Ecomuseo "Cueva de los Murciélagos". La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
141	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	Sustitución de luminarias y columnas en acceso de carretera de Pozoblanco	Consistente en la instalación de luminarias inteligentes que integran panel fotovoltaico. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
143	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	Renovación alumbrado viarios en Guadalcázar	Consistente en renovación de iluminación en camino de los huertos y balizas en C/ María Auxiliadora a iluminación LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.

145	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	Instalación fotovoltaica con acumulación de baterías de 1200 va en silo	Se considera presupuesto subvencionable 5.985 €. No se consideran subvencionables los costes relativos a luminarias, focos, lámpara vial, mástil brazo y columna para el alumbrado, dado que el alumbrado público no se encuentra dentro de las actuaciones objeto de subvención en relación a la base 9 y el Anexo I. La actuación solicitada objeto de subvención tiene un coste subvencionable inferior a 10.000 €. Por tanto, en relación a lo indicado en la base 9, se propone desestimar la solicitud.
151	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sistema de climatización de alto grado de eficiencia que sustituya equipos existentes	El documento Solicitud se ha presentado sin completar los distintos apartados de información requeridos, por lo que no se conoce el alcance y no puede ser evaluado. Se ha requerido al solicitante, con fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento 5-04-21, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane las deficiencias, indicando que en el caso de no hacerlo, se entenderá por desistido de la solicitud. Transcurrido el plazo sin haber aportado documentación alguna, se propone dar por desistida de la solicitud, toda vez que el solicitante no ha aportado la documentación requerida en la base 12 de la convocatoria y no ha respondido al requerimiento de documentación en relación a lo indicado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos.

Ref.	Entidad	PUNTOS TOTALES
129	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	11,45
138	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	11,44
87	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	11,36
133	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	10,63
123	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	10,48
86	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	10,40
88	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	10,38
90	AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	10,36
104	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	10,32
99	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	10,30
140	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	10,16
120	AYUNTAMIENTO DE MORILES	10,16
124	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	10,07
22	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	10,03
17	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	9,66
137	AYUNTAMIENTO DE RUTE	9,50
103	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	9,38
144	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	9,38
91	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	9,37
116	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	9,33
82	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	9,28
85	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	9,19
148	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	9,09
150	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9,06
94	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	8,93
149	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	8,73
115	AYUNTAMIENTO DE BAENA	8,65
16	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	8,57
110	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	8,50
78	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	8,46
93	AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	8,46
80	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	8,33
101	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	8,11
83	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	7,65
97	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR	7,48
96	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	6,91
102	AYUNTAMIENTO DE CABRA	6,83
57	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	6,18
126	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	6,05

CUARTO.- NOTIFICAR la propuesta de resolución provisional a los interesados a través de su registro alojado en la sede electrónica, y publicarla en la web de la Agencia Provincial de la Energía, a efectos de alegaciones, durante un plazo de diez días hábiles.

La puntuación obtenida, en aplicación de los criterios indicado en la base 11, de cada una de la solicitudes presentadas que cumplen los requisitos para ser subvencionable, ha sido:

Entidad	Población	Puntos C. Poblacion	F. Despoblación	Puntos C. Despoblación	Incremento desempleo	Puntos C Desempleo	Reducción emisiones	Puntos C. Emisiones	PUNTOS TOTALES
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	621	5	-18,50%	4	36,46%	5	3,11	0,23	14,23
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	352	5	-17,95%	4	30,00%	5	1,28	0,10	14,10
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	1015	4	-15,84 %	4	24,69 %	5	7,71	0,57	13,57
AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO	787	5	-10,87%	3	19,74%	5	6,77	0,50	13,50
AYUNTAMIENTO CARDEÑA	1471	4	-15,07%	4	20,57%	5	5,33	0,40	13,40
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1118	4	-15,11%	4	23,53%	5	5,17	0,38	13,38
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2254	4	-6,82 %	4	15,98 %	5	4,48	0,33	13,33
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	348	5	-13,22%	3	13,56%	5	3,8	0,28	13,28
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	1040	4	-19,44%	4	13,91%	5	3,69	0,27	13,27
AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN	562	5	-10,94%	3	49,27%	5	2,99	0,22	13,22
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	666	5	-13,73%	3	26,19%	5	2,03	0,15	13,15
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	4614	3	-25,36 %	5	8,01 %	4	6,34	0,47	12,47
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL DUQUE	1448	4	-10,51	3	23,49%	5	5,17	0,38	12,38
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2976	4	-11,93%	3	47,81%	5	2,77	0,21	12,21
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1118	4	-14,98 %	3	36,60 %	5	2,13	0,16	12,16
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2371	4	-11,69%	3	20,57%	5	1,17	0,09	12,09
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2370	4	-6,10%	2	18,24 %	5	14,36	1,07	12,07
AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO	1622	4	-7,95 %	2	64,01 %	5	8,43	0,63	11,63
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1465	4	-8,84%	2	35,83%	5	7,68	0,57	11,57
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	22739	0,5	-4,89%	1	49,21%	5	67,3	5,00	11,50
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	4501	3	-13,86 %	3	16,08 %	5	6,07	0,45	11,45
AYUNTAMIENTO DE	1470	4	-5,04 %	2	25,63 %	5	5,88	0,44	11,44

ALCARACEJOS										
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3200	3	-10,01%	3	30,65%	5	4,9	0,36	11,36	
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1530	4	-0,65%	1	17,37%	5	8,53	0,63	10,63	
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	9766	2	-10,12 %	3	19,74 %	5	6,44	0,48	10,48	
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	2815	3	-5,63 %	2	44,06 %	5	5,45	0,40	10,40	
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	2405	4	-3,18%	1	52,58%	5	5,17	0,38	10,38	
AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	2921	3	-8,92%	2	23,84%	5	4,9	0,36	10,36	
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	2923	3	-6,70%	2	34,93%	5	4,34	0,32	10,32	
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	4615	3	-8,23%	2	32,63%	5	4,04	0,30	10,30	
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1943	4	-3,29 %	1	31,58 %	5	2,17	0,16	10,16	
AYUNTAMIENTO DE MORILES	3701	3	-6,30 %	2	17,21 %	5	2,1	0,16	10,16	
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3856	3	-6,27%	2	24,81%	5	0,99	0,07	10,07	
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3235	3	-6,45%	2	27,72%	5	0,45	0,03	10,03	
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	6707	2	-8,95 %	2	23,56 %	5	8,87	0,66	9,66	
AYUNTAMIENTO DE RUTE	9898	2	-6,30 %	2	39,62 %	5	6,78	0,50	9,50	
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	17204	1	-3,33%	1	53,03%	5	32	2,38	9,38	
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	5341	2	-5,95 %	2	13,40 %	5	5,05	0,38	9,38	
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	9293	2	-6,27%	2	35,04%	5	4,98	0,37	9,37	
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	7067	2	-5,15%	2	61,01%	5	4,45	0,33	9,33	
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	4467	3	-1,65 %	1	25,46 %	5	3,71	0,28	9,28	
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	4963	3	-4,26 %	1	8,84 %	4	15,99	1,19	9,19	
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	10561	1	-10,61%	3	28,01%	5	1,23	0,09	9,09	
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	8671	2	-9,67%	2	23,50%	5	0,81	0,06	9,06	
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	7529	2	-0,93 %	1	23,75 %	5	12,51	0,93	8,93	

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	7767	2	-4,05%	1	23,92%	5	9,82	0,73	8,73
AYUNTAMIENTO DE BAENA	19045	1	-8,71 %	2	47,39 %	5	8,8	0,65	8,65
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	9651	2	-0,87 %	1	21,87 %	5	7,65	0,57	8,57
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	7318	2	-3,58%	1	33,50%	5	6,68	0,50	8,50
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	20928	0,5	-3,13 %	1	27,15 %	5	26,44	1,96	8,46
AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	4480	3	-4,60%	1	8,68%	4	6,15	0,46	8,46
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	664	5	-8,79 %	2	0,64 %	1	4,43	0,33	8,33
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4860	3	4,29%	0	52,03%	5	1,51	0,11	8,11
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	29943	0,5	-1,00 %	1	43,83 %	5	15,48	1,15	7,65
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR	7932	2	0,20%	0	31,77%	5	6,47	0,48	7,48
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	4134	3	-12,30%	3	-1,00%	0	12,3	0,91	6,91
AYUNTAMIENTO DE CABRA	20347	0,5	-4,32%	1	31,79%	5	4,44	0,33	6,83
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	14079	1	4,53%	0	40,07%	5	2,36	0,18	6,18
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	42733	0,5	1,00%	0	59,84%	5	7,35	0,55	6,05